

**Memorándum N° 30/2020**  
**Santiago 1 de diciembre de 2020**

**DE : Directora de Pregrado.**  
**A : Directores de Escuela**  
**Sub Dirección Académica**  
**Secretaría de Estudios**  
**Unidad de Formación Común**  
**Programa de Inglés**  
**Centro de Estudiantes (CES).**  
**Sofía Escoté**  
**Asesores de Pregrado**

**REF:** Descarga académica

Según se establece en DU N°2020 que fija las “*Normas operativas para la flexibilidad de las actividades curriculares del estudiante en las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina*”, y considerando las indicaciones de VAA sobre descarga académica y las directrices de flexibilidad me permito informar:

- Se implementarán dos procesos de descarga académica para 2º semestre 2020, diferenciando entre cursos modulares y semestrales.
- El primer periodo de ellos solo para cursos del 1er módulo en la semana 5 y 6 (30 de noviembre al 11 de diciembre).
- El segundo periodo para descarga de cursos de 2º módulo y cursos semestrales en semana 5y 6 se 2º módulo equivalente a semana 12 de cursos semestrales 29 de enero al 12 de marzo de 2021.
- Serán criterios para la descarga: - Estudiantes de 1er año (cohorte 2020) deben quedar con al menos 2 (dos) cursos inscritos para mantener su condición de alumno regular. – Los y las alumnos antiguos que deseen descargar deben quedar con al menos 20 créditos inscritos y no haber reprobado antes el curso que desean descargar.
- El proceso se realizará de forma remota en la plataforma <http://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> .
- **Procedimiento:** La gestión de las solicitudes involucra a estudiantes, Escuelas, Dirección Académica y de Pregrado. Las solicitudes pueden ser enviadas en el plazo señalado, donde existe un plazo

máximo de 12 días hábiles para la resolución de la solicitud. La definición de responsable, tareas y plazos de acuerdo a la siguientes pasos:

\* Las y los estudiantes ingresaran a la plataforma en opción descarga academica, podran elegir los cursos que desean descargar y deberan registrar los argumentos/razones de la misma.

\* Asesores de pregrado revisaran que se cumplan los criterios mencionados revisando la inscripción académica para derivar a la escuela. Plazo 2-3 días

\* Escuela: en base a la solicitud de las y los estudiantes y sus argumentos, deberá asesorar/recomendar al estudiante sobre la mejor opción de descarga, la que genere menos impacto en su trayectoria, pudiendo enviar dicha sugerencia a través del portal para que estudiante decida acoger la recomendación o continuar el proceso de descarga inicial. Plazo 2-3 días

\* Sub dirección académica: esta unidad revisará las solicitudes que no cumplan requisitos, para así evaluar los casos especiales y atendiendo a las distintas situaciones o dificultades que pudiesen estar experimentado el estudiantado, en virtud de la situación excepcional generada por la emergencia sanitaria, pudiendo solicitar una revisión adicional de la escuela para que continúe su curso y que la solicitud no sea automáticamente rechazada. Plazo 2-3 días

\* Sofia Escoté procederá a hacer Registro Curricular de la descarga. Plazo 2-3 días.

Es importante destacar que la disminución de carga académica probablemente provoque un aumento en los años de permanencia del estudiante en la carrera, por lo tanto, la decisión debe ser tomada con la máxima responsabilidad, considerando todas las variables involucradas, entre ellas la gratuidad.

Se solicita dar amplia difusión,



**M<sup>a</sup> SOLEDAD REYES**  
**DIRECTORA DE PREGRADO**  
**FACULTAD DE MEDICINA**